



Antonio Conde Sánchez (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/09/2026
HASH: d621bec329236d27c3b749118fa5ec



**ANTONIO CONDE SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2026, expediente de "Modificación presupuestaria: MC/024/2026 Suplemento de Crédito" del Presupuesto del Ayuntamiento de Mairena para el ejercicio 2026, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el art. 177.5 del mismo Real Decreto, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/512b6a34-f21a-4789-8a5e-0d4a83554a1d/> de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios de este Ayuntamiento. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Antonio Conde Sánchez

Cód. Validación: 6T0VZRGHWZFFXAGJGJGJOLGSL4
Verificación: <https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

